

**RESOLUCIÓN NUMERO 072
De 20 de Junio de 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN GASTOS DE VIAJE A
UNOS CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD**

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO "AMABLE", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 LITERAL A) NUMERAL 14 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, POR DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 003 DE MARZO 4 DE 2014 Y

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), fue invitado a la Mesa Mover Ciudad, evento a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C, en las instalaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el día Martes 21 de Junio de 2016, conforme invitación recibida.

Que dando continuidad con la socialización de los productos en el marco del contrato para la "Estructuración técnica, legal y financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP de Armenia, incluyendo la definición y estructuración de sus fases de implementación"; se realizó invitación a la mesa técnica que se llevará a cabo el día Miércoles 22 de Junio del presente año, a las 9:00 a.m. en las oficinas del DNP de la Ciudad de Bogotá.

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), fue invitado al Seminario de Sistemas Públicos de Bicicletas y Ciclo-infraestructura, evento a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C. en el Hotel TRYP Bogotá Embajada, el día Jueves 23 de Junio de 2016, conforme invitación recibida.

Que la entidad de acuerdo con su estructura administrativa y contractual, ha celebrado contratos de prestación de servicios profesionales para satisfacer sus necesidades funcionales y operativas profesionales para la implementación del SETP.

Que de conformidad con la obligación de garantizar el equilibrio de la ecuación económica de los contratos, la entidad debe asumir los gastos de transporte del personal contratista para proveer su desplazamiento a la ciudad de Bogotá y cumplir con la convocatoria.

Que la Junta Directiva de la entidad, acorde con las facultades legales, autorizó a la Gerencia para reconocer y sufragar los gastos de viaje de sus contratistas, cuando fuera requerida la presencia de ellos en otra ciudad, para desarrollar actividades tendientes a la ejecución del proyecto SETP de la ciudad de Armenia.

Que las disposiciones internas de la entidad, a la luz del estatuto general de la contratación estatal, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia aplicable y los contratos suscritos, obligan a la entidad a reconocer los gastos de viaje de los contratistas de la entidad, para cumplir con obligaciones por fuera de la sede, conforme la naturaleza del proyecto SETP cofinanciado por la Nación y el Municipio de Armenia.

Que en Junta Directiva realizada el 28 de febrero de 2014 se aprobó por unanimidad reconocer y otorgar los gastos de viaje a los contratistas de la empresa AMABLE

RESOLUCIÓN NUMERO 072
De 20 de Junio de 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN GASTOS DE VIAJE A UNOS CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD

E.I.C.E., mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de marzo 04 de 2014 "por medio del cual se aprueba el reconocimiento de gastos de viaje para los contratistas de AMABLE E.I.C.E."

Que deben ser liquidados y reconocidos los gastos de viaje al Contratista **JULIAN ALBERTO TORRES GIRALDO** para trasladarse y permanecer en la ciudad de Bogotá durante los días 21,22 y 23 de Junio del 2016, para asistir a los eventos programados durante los tres (3) días, con el fin de dar cumplimiento a las convocatorias realizadas.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago al contratista de la entidad, de conformidad con la Resolución número 020 del 02 de Febrero de 2016 y el Acuerdo de Junta Directiva 003 de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Líquidese los gastos de viaje a favor del contratista: **JULIAN ALBERTO TORRES GIRALDO**, con la finalidad de asistir a los Tres (3) eventos programados en la ciudad de Bogotá, durante los días 21, 22 y 23 de Junio de 2016.

Liquidación de Gastos de viaje:	JULIAN ALBERTO TORRES GIRALDO
Actividad:	Contratista-Ingeniero Electrónico
Cédula:	1.094.905.498
Remuneración mensual:	\$2.700.000.00
Días	21, 22 y 23 de Junio de 2016
Modalidad:	02 días pernoctando y 01 sin pernoctar
V/r. Gastos \$181.148 X 2.50	\$452.870.00
Gastos de Transporte	\$ 91.927.00
Total a reconocer	\$544.797.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de gastos de viaje de acuerdo con la anterior liquidación al Contratista: **JULIAN ALBERTO TORRES GIRALDO** de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Cargar al presupuesto de AMABLE E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2016, según Disponibilidad Presupuestal **No.0151** Registros Presupuestales **No.0356** Rubro 23090102 Adecuación Instalaciones y gastos generales del proyecto, los gastos de viaje de los profesionales.

ARTÍCULO CUARTO: Solicitar al Contratista que dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad por fuera de la sede de AMABLE, realice la presentación y entrega de la certificación de asistencia a los eventos en la ciudad de Bogotá D.C., ante el área de Contabilidad y Presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia al expediente contractual y a los comprobantes de legalización de gastos de viaje de contratistas.

**RESOLUCIÓN NUMERO 072
De 20 de Junio de 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN GASTOS DE VIAJE A
UNOS CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD**

ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad, efectuando los registros contables y realizando el pago correspondiente a favor de los Contratistas

ARTICULO SEXTO: Contra la presente procede el recurso de reposición.

Esta resolución rige a partir de la fecha. Dada en la ciudad de Armenia, a los Veinte (20) días del mes de Junio de 2016.

Comuníquese y Cúmplase


MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Gerente

Elaboró y Proyecto: Sandra C. Suárez C.- Contratista
Revisó: Catalina Quintero Patiño - Área Jurídica